



Municipalidad de Quillota - Dirección de Administración y Finanzas - Oficina de Personal

EXENTO N°978

QUILLOTA, 19 DE JUNIO DE 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **3894** / VISTOS:

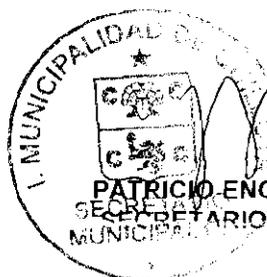
- 1) Carta del fecha 19 de Junio de 2014, de don **CRISTIAN ELOY VALENCIA CISTERNAS**, cédula de identidad N°10.877.259-k, Funcionario Municipal a Contrata, donde presenta su renuncia voluntaria al cargo grado 19° E.M. del Escalafón Auxiliares;
- 2) Providencia Alcaldicia estampada al inicio de página del documento mencionado anteriormente, que autoriza dictar decreto;
- 3) Decreto Alcaldicio N°6808 del 31 Diciembre de 2013, donde se nombra en calidad de a contrata a don **CRISTIAN ELOY VALENCIA CISTERNAS**;
- 4) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

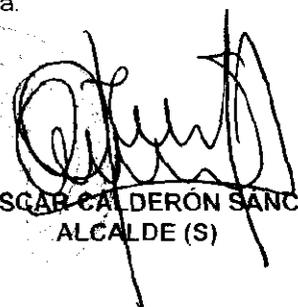
DECRETO

PRIMERO: **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria de don **CRISTIAN ELOY VALENCIA CISTERNAS**, Cédula de Identidad N [REDACTED] Funcionario Municipal a Contrata al cargo grado 19° E.M. del Escalafón Auxiliares quien se desempeñaba como conductor en la unidad de emergencia en nuestra Municipalidad.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, y dése cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Presupuesto 4. Contraloría Regional 5. Archivo de Personal
005/11A/SMT/14